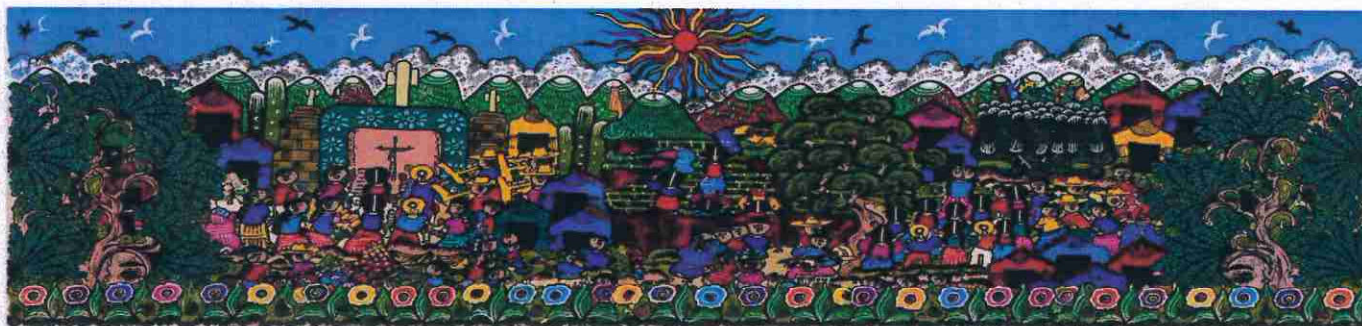




Ricardo Castillo Peña, Secretario de Educación Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Educación Superior artículos 3 párrafo segundo, 11 fracción IV, 31 fracción I; 1, 3, 22 apartado A fracción VII y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242; 8 fracciones I, IV, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Guerrero. Dando cumplimiento al Procedimiento General para la Autorización Federal de Programas de Posgrado para la Profesionalización y Superación Docente emitido por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM)

CONVOCA

A todo el personal docente en servicio en cualquiera de los niveles educativos, interesado en participar en el proceso de selección de aspirantes para cursar estudios de Maestría en alguna de las Instituciones Formadoras de Docentes: Federal, Estatal o Rural del Estado de Guerrero, que dará inicio en el ciclo escolar 2026- 2027, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. OFERTA EDUCATIVA:

NP	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	MAESTRÍA	MATRÍCULA AUTORIZADA	DIRIGIDO A	CARACTERÍSTICAS	FICHAS PARA EXAMEN	DATOS BANCARIOS
1	Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos C.C.T. 12DNL0004F	Carretera Nacional Chilpancingo - Chilapa, kilómetro 14.5, Tixtla de Guerrero, Guerrero, C.P. 39181. Tel: 747 454 7050	Maestría en Educación Rural con Énfasis en: Multigrado o Articulación de Saberes del Proceso Educativo.	30	Docentes frente a grupo.	Modalidad: Mixta Duración: 4 semestres Periodicidad: Dos sesiones por fin de semana: los viernes con un horario de 16:00 a 20:00 h y sábados de 8:00 a 16:00 h. Turno: Mixto Discontinuo	60	Banco: BBVA No. de cuenta: 0123244830
2	Escuela Normal Urbana Federal "Profr. Rafael Ramírez" Turno Vespertino	Centro Escolar "Vicente Guerrero", Col. Jardines del Sur, Chilpancingo de los Bravo, Gro., C.P. 39070 Tel: 747 480 1208	Maestría en Innovación Educativa con Acentuación en Enseñanza Híbrida.	40	Abierto a todos los interesados	Modalidad: Virtual Duración: 4 semestres Periodicidad: Sesiones los viernes y sábados de cinco horas cada sesión (Modalidad: virtual). Turno: Mixto (Viernes vespertino, sábado matutino)	60	Banco: BANAMEX No. de cuenta: 70046987223
3	Centenaria Escuela Normal del Estado "Ignacio Manuel Altamirano"	Centro Escolar Vicente Guerrero, Calle Bugambilias Col. Jardines del Sur, Chilpancingo de los Bravo, Gro., C.P. 39080 Tel: 747 688 5789	Maestría en Educación con Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento en Inclusión y Atención a la Diversidad Escolar y en Innovación Educativa.	40	Abierto a todos los interesados	Modalidad: Mixta Duración: 4 semestres Periodicidad: Trabajo académico en plataforma digital. Sesiones presenciales y virtuales: sincrónicas y asincrónicas, sábados de 8:00 a 14:00 horas. Turno: Mixto Discontinuo	60	Banco: BBVA No. de cuenta: 0112872528



II. **CUOTAS DE RECUPERACIÓN.** - Deberán efectuar el depósito en la cuenta de la Institución Formadora de Docentes al que aspira, señalada en el apartado anterior.

CONCEPTO	Examen de selección	Entrevista	Curso propedéutico	Inscripción única	Pago semestral:
MONTO	\$1,000.00 pesos	\$500.00 pesos	\$1,000.00 pesos	\$2,500.00 pesos	\$3,500.00 pesos

III. **PROCESO DE SELECCIÓN:** Los aspirantes deberán someterse a un total de tres etapas, por medio de las cuales se evaluarán sus conocimientos, habilidades y experiencia:

Primero. Examen de selección

Los aspirantes deberán registrarse en línea a partir del primer minuto del día **05 de junio** y hasta las **11:59 horas del 09 de agosto del 2026** o bien, **al agotarse el total de fichas para derecho a examen señaladas en cada Maestría**, a través de cualquier dispositivo con conexión a internet, bajo el siguiente protocolo:

- 1º Ingresar al enlace <https://admission.exbach.com/> para que comience el pre registro. Deberá capturar la información personal: nombre(s), apellido(s) y CURP, así como la de contacto: correo electrónico y teléfono. Podrá seleccionar el programa de posgrado en la Institución Formadora de Docentes Pública de su interés.
- 2º Cumplido el pre registro, recibirá un correo electrónico con el usuario y contraseña para tener acceso a la plataforma.
- 3º Deberá cargar en la plataforma los siguientes documentos escaneados en formato PDF:
 1. Acta de Nacimiento
 2. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, se puede imprimir en www.gob.mx/curp/
 3. INE u otro documento oficial con fotografía.
 4. Solicitud original (formato foliado que se entregará en la sede).
 - a) Certificado de estudios, título y/o cédula profesional de licenciatura.
 - b) Constancia de servicio, expedida por una autoridad educativa inmediata superior, donde acredite que desempeña actividades docentes.
 - c) Dos fotografías recientes, tamaño infantil sin retoque (blanco y negro)
 - d) Carta de exposición de motivos, que exprese por qué estudiar el posgrado, la línea de énfasis seleccionada y un breve bosquejo de su percepción sobre la educación y su trabajo docente.
- 4º Validada la información de los documentos por parte del personal de la institución, se enviará al correo electrónico los formatos de pago para el Examen de selección y Curso Propedéutico, que se depositarán en la cuenta bancaria correspondiente a la Institución Formadora de Docente Pública de su interés, conforme se señala en la presente convocatoria.
- 5º Deberá escanear y cargar en formato PDF el comprobante de pago en la plataforma para que pueda ser confirmado por la Institución Formadora de Docentes Pública y de esta manera se concluya el pre-registro, teniendo un máximo de 48 horas para hacerlo, de lo contrario perderá el número de ficha para derecho a examen de selección.
- 6º Dentro de la plataforma ExBach podrá visualizar el reglamento, así como los términos y condiciones aplicables. Si está de acuerdo con éstos, podrá continuar con el registro.
- 7º Podrá consultar un video informativo con indicaciones respecto a la metodología de aplicación del examen y los dispositivos que pueden utilizarse.
- 8º Cumplido todo lo anterior, podrá elegir un horario para la presentación del examen de selección y recibirá la ficha correspondiente.

De presentarse alguna dificultad durante el registro, deberá enviar un mensaje al WhatsApp 5511909011.

La Secretaría de Educación Guerrero no será responsable por errores u omisiones de registro cometidos por el aspirante.

La participación de los aspirantes en el proceso de selección no garantiza un lugar en el posgrado de la Institución Formadora de Docentes Pública seleccionada.

El examen de selección se aplicará el viernes 14 de agosto de 2026 en el horario elegido por el interesado.

En caso de surgir alguna incidencia por causa justificada para la presentación del examen en el horario seleccionado, contará con una segunda oportunidad de manera automática para que le sea aplicado el día 15 de agosto de 2026, siendo preciso que ingrese nuevamente a la plataforma para reprogramar el horario.

Segundo. Entrevista.

Se llevará a cabo del 17 al 21 de agosto de 2026, dentro de las instalaciones de la Institución Formadora de Docentes Pública de su interés, asistiendo a una entrevista que se les efectuará dentro del horario laboral.

Tercero. Curso propedéutico

La última etapa del proceso de selección denominada curso propedéutico se llevará a cabo los días: 28 y 29 de agosto, 4, 5, 11, 12, 18 y 19 de septiembre de 2026, en el horario establecido por cada Escuela Normal Pública.

Los aspirantes que hayan aprobado las etapas de selección recibirán una constancia de aceptación vía correo electrónico y se darán a conocer en las páginas oficiales de cada institución el viernes 28 de septiembre de 2026.

IV. **PROCESO DE ADMISIÓN**

Los aspirantes aceptados deberán presentarse del 28 de septiembre al 03 de octubre de 2026, en horario laboral en la Institución Formadora de Docentes para cumplir con la inscripción mediante la entrega de los siguientes documentos en original y copia:

- a) Acta de nacimiento certificada.
- b) CURP reciente al 200%



- c) Certificado de estudios de licenciatura
- d) Título de Licenciatura y/o cédula profesional; en caso de ser recién egresado, presentar el acta de examen. Esto último no aplica para la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos
- e) Constancia de Servicios mínimo de un año de experiencia. (solo para la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos)
- f) Último comprobante oficial de pago
- g) Constancia del dominio del idioma inglés a nivel comprensión de textos con valor curricular de diplomado o en su caso hablar una lengua materna.
- h) Constancia de habilidades digitales con valor curricular de (120 horas).
- i) Constancia de aceptación para cursar el posgrado.
- j) Seis fotografías recientes tamaño infantil en blanco y negro.
- k) Comprobante de pago por concepto de inscripción única.

El número de aspirantes aceptados bajo ninguna circunstancia podrá rebasar el número de matrículas autorizadas señaladas en la presente convocatoria.

V. AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Educación Guerrero es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione a través de las Instituciones Formadoras de Docentes Públicas, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para las finalidades de cumplimiento de la presente convocatoria, favoreciendo en todo momento el derecho a la privacidad y a la protección de los mismos, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad que resulte aplicable, pudiendo ser transferidos con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en <http://www.seg.gob.mx/>

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 1º El procedimiento establecido en esta convocatoria será el único aplicable para ingresar a Posgrados en las Instituciones Formadoras de Docentes Públicas en el Estado de Guerrero.
- 2º La falta de registro en las fechas indicadas será motivo de exclusión del proceso de selección.
- 3º El aspirante se compromete a cumplir con la presente convocatoria en su totalidad.
- 4º Toda la documentación será revisada por el personal de las Instituciones Formadoras de Docentes y validada por la Dirección de la misma. Quedará sin efecto la participación del aspirante que proporcione información y/o documentación apócrifa o alterada, incumpla con las disposiciones de la presente Convocatoria y/o realice conductas contrarias a las indicadas por esta Autoridad Educativa.
- 5º Se denunciará ante la autoridad competente los casos en los que se identifiquen documentos apócrifos o alterados, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- 6º **Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Guerrero, con apego a la normatividad vigente.**

VII. EQUITAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Esta convocatoria contempla la prestación del servicio educativo para todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos y sin distinción alguna (origen étnico, discapacidades, género, religión, clase social, nacionalidad, orientación sexual, entre otras) únicamente con las limitantes que las mismas leyes señalan, al mantener actitudes éticas de equidad e inclusión, con la finalidad de evitar todo tipo de discriminación que impida o anule el reconocimiento y ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades, en cumplimiento al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º y 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 1º fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como los numerales 1, 2, 5, 12, 13 fracción I, 14 de la Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.

VIII. VIGENCIA

La presente convocatoria estará vigente a partir de su emisión y hasta el 02 de octubre de 2026.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 04 de junio de 2026.

Mtro. Ricardo Castillo Peña

Secretario de Educación Guerrero